



## **Perspectivas teóricas de evaluación que subyacen en el Marco Curricular 2022 en la Educación Básica Mexicana. Revisiones desde la transdisciplinariedad**

### **María Verónica Nava Avilés**

Escuela Normal Superior de México. Cuerpo Académico de Gestión Escolar de la ENSM

estnav@hotmail.com

### **Laura Guadalupe Carreño Crespo**

Escuela Normal Superior de México. Cuerpo Académico de Gestión Escolar de la ENSM

ferfelrc@hotmail.com

### **Norma Carro Martínez**

Escuela Normal Superior de México. Cuerpo Académico de Gestión Escolar de la ENSM

betycar18@hotmail.com

### **e) Políticas de la educación en la evaluación**

## **Resumen**

El reporte de la investigación documental muestra avances del análisis que responde al planteamiento ¿Las perspectivas teóricas de evaluación que subyacen en el Marco Curricular 2022 en la Educación Básica Mexicana posibilitan la formación afectiva e intelectual para un ejercicio moralmente libre y autónomo? Algunos resultados, vía las redes de mapeos categoriales, nos permite recuperar los planteamientos de adquisición de competencias para la vida y la noción de integración que se reconocen en el discurso del *currículum* formal como parte de las políticas de la educación en la evaluación; las aportaciones que se presentan, producto de la revisión de algunos planteamientos desde la transdisciplinariedad, permiten no sólo sumarse a la discusión teórica necesaria de la comunidad académica e interesados en el ámbito de la evaluación y el *currículum* sino participar en el análisis colectivo como profesionales de la educación normal en torno a las orientaciones curriculares y planteamientos teóricos actuales de evaluación en la formación docente que de forma directa impactan en las prácticas y culturas institucionales de las comunidades educativas. Y con ello, una nueva forma de coparticipación y corresponsabilidad en el cambio, innovación y transformación de la educación de México.

**Palabras clave:** Perspectivas teóricas de evaluación, Marco Curricular 2022, Educación Básica Mexicana, transdisciplinariedad.



### Planteamiento del problema

La evaluación como objeto de estudio e investigación se considera multirreferencial, algunos de sus niveles de análisis se constituyen a partir de que las construcciones teóricas que se desarrollan en el *currículum* formal contribuyen a enfrentar los retos y desafíos que los profesionales de la educación básica viven actualmente ante los impactos globales de la Pandemia producida por el SARS-CoV2-Covid-19 y sus respectivas variantes de forma macro, meso y micro en los diversos contextos escolares; congruente a ello, la revisión de su complejidad es necesaria ante los cambios en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; mismos que constituyen un vínculo estrecho como proyecto político y acción sociocultural.

Lo que implica reconocer la “*deslimitación*” del *currículum* en los escenarios escolares, vista como un ejercicio teórico de socio-construcción cultural y política y en su naturaleza “*híbrida*”, se ha entrelazado en una serie de interacciones en ambientes, algunos considerados como innovadores e inclusivos en los que “[...]el Estado, la comunidad y la escuela ofrezcan una formación que permita a niñas, niños y adolescentes transformar el mundo tan profundamente como consideren necesario, al otorgarles herramientas intelectuales, afectivas, emocionales, sociales y políticas para que puedan transformar su realidad y participar en la generación de estados de bienestar para todas y todos...” (Oliver, 2021, p. 258).

Ello, requiere considerar visiones “*otras*”, que recuperen las problemáticas educativas, escolares y pedagógicas desde la propia singularidad del proyecto educativo mexicano que implica “[...]la universalización de la educación básica... acompañada de un acrecentamiento de brechas de desigualdad territoriales, sobre todo en las zonas de mayor pobreza y exclusión social del país... y exclusiones basadas en la clase, género, condición física, grupo étnico y sexual, debido a que la articulación de lo común con lo diverso está ausente del currículo nacional, en las actividades educativas, en las relaciones de poder dentro de las escuelas y en las formas de evaluación.”(SEP, 2020, p.19).

Otro elemento son, las diversas implementaciones de política educativa en México, donde “[...]los sistemas de evaluación... se reducen al desempeño en una prueba o un proceso que lo hace desigual con respecto a los demás, resultado –que- es producto de su mérito –donde- se individualizan el “*éxito*” y el “*fracaso*” escolar de acuerdo con el resultado de cada medición, prueba o evaluación, el sistema educativo ubica a cada niña, niño y adolescente en un agrupamiento por capacidad o por nivel académico. Una vez que... se le ha asignado un



determinado nivel, queda fijado su lugar en el orden social, reproduciendo las desigualdades sociales dentro del sistema educativo.” (SEP, 2022, pp.8 y 9)

Por tanto, se plantea a la evaluación como una acción de indagación procesual, continua y situada, resaltando su carácter axiológico, ético, social y político con el propósito de mejorar el *currículum* de las instituciones educativas; en tanto es un ejercicio necesario del desarrollo institucional que teórica, metodológica y normativamente permite a la comunidad educativa participar, colaborar y tomar corresponsablemente decisiones de mejora o cambio que impacten significativamente en la población que se atiende.

Como parte de dichos cambios en la cultura institucional actual, refiere a “[...]la evaluación en el contexto del proceso de mejora como un medio y no como un fin en sí misma, mirando el fenómeno educativo de forma compleja y considerando a maestras y maestros como profesionales partícipes de este proceso...” (MEJOREDU, 2020, p,8) por tanto, la evaluación no sólo se constituye en una acción estratégica y/o prospectiva sino presumiblemente, es la base de toma de decisiones colegiadas para diagnosticar y planificar escenarios viables con principios y valores éticos que promuevan de manera integral, oportuna y pertinente la formación de futuros ciudadanos mexicanos.

Como uno del principio que emanan del derecho fundamental de acceder a una educación de calidad con equidad e inclusión, en sus diversos niveles y modalidades: presencial, abierta, virtual y/o a distancia como medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que permiten a los alumnos articular las construcciones de educación, ciencia y aprendizaje. En dicho sentido, se considera relevante reconocer ¿Las perspectivas teóricas de evaluación que subyacen en el Marco Curricular 2022 en la Educación Básica Mexicana posibilitan la formación afectiva e intelectual para un ejercicio moralmente libre y autónomo? En tanto, sea “[...]la mejora in situ de los procesos formativos, del aprendizaje de las y los estudiantes y de la práctica docente de maestras y maestros...” (SEP, 2022, pp.47 y 70).

### **Justificación**

A diferencia de una evaluación desde un enfoque eficientista, que acredita la validez de aprendizajes, vía indicadores para establecer congruencias internas o externas del *currículum*, se busca que los actores educativos esclarezcan aspectos explícitos y objetivables del diseño marco curricular 2020, así como los modos de desarrollo de sus prácticas y concreciones de



aquellos supuestos que lo fundamentan y otorgan su legitimidad institucional a través de la definición de políticas educativas; por lo que, consideramos que se requiere incorporar la comprensión de elementos propios del *currículum* vivido y oculto que permitan visibilizar lo plural y diverso como parte significativa de las prácticas, culturas y políticas institucionales para obtener información que pueda ser adecuadamente valorada y utilizada para sus análisis y toma de decisiones.

Misma que forma parte de una reconfiguración organizacional a partir del desarrollo de una nueva cultura de la transparencia y rendición de cuentas para la mejora educativa desde un enfoque formativo y participativo; se trata de clarificar lo que habitualmente no vemos o que está naturalizado en las prácticas de las instituciones de las que los actores educativos forman parte, de buscar nuevos sentidos y construir nuevos saberes donde la función de la evaluación tiene implícitos dos criterios: El formativo y el participativo; y ambos se constituyen en una herramienta de interrogación, reflexión y acción procesual como señala Spakowsky (2018), fundamental para pensar la actividad de mejora y cambio institucional.

### **Fundamentación teórica**

La perspectiva de la complejidad, implica esclarecer lógicas de diferentes campos del saber que subyacen en la praxis subjetiva y contextualizada de los actores educativos desde lo micro a lo macro; al considerar que la práctica de la evaluación se entreteje con articulaciones e interacciones entre el ejercicio de la cultura institucional y las determinaciones normativas de las definiciones de las políticas educativas; en las que se expresan determinaciones económicas, sociales, culturales y políticas.

Como el sentido de complejidad implica una visión que esclarezca los diversos elementos implicados en la relación dual: evaluación y *currículum*; se pretende que desde un ejercicio transdisciplinario se parta de una fundamentación filosófico epistémica de la evaluación que incida en el proyecto educativo en el que los propios actores sean los protagonistas de prácticas con enfoques de mayor humanismo (Hargreaves, 2020).

Misma que se constituya en una manifestación de un paradigma emergente, pluralista y situado-crítico que haría propios los intereses prácticos y emancipatorios de las comunidades educativas (De Sousa, 2011); es así como desde estas epistemes es posible obtener saberes cualitativamente distintos a los saberes del paradigma hegemónico, con el objetivo de contribuir



a un cambio hacia comunidades educativas más comprensivas y auto reflexivas, donde los actores logren una verdadera autogestión viviendo en armonía consigo mismos, con los otros y con el medio ambiente social y natural.

### **Objetivos**

Recuperar planteamientos de adquisición de competencias para la vida y la noción de integración que se reconocen en el discurso del *currículum* formal como parte de las políticas de la educación en la evaluación.

Aportar elementos conceptuales a la reflexión colectiva de los enfoques que subyacen al Marco Curricular 2022 en la Educación Básica Mexicana que permitan sumarse a la discusión teórica necesaria de la comunidad académica e interesados en el ámbito de la evaluación y el *currículum*. Avanzar en el desafío de mirar, sistematizar y problematizar el impacto de la evaluación al ser socializado con la comunidad educativa en el marco del ejercicio de una práctica plural para elevar la calidad educativa que ofrece la escuela.

### **Metodología**

Situar el objeto de estudio desde el criterio metodológico de multirreferencialidad de la complejidad, nos permite ubicar el conocimiento de la evaluación desde la transdisciplinariedad a partir de criterios epistémicos, socioculturales y de política pública; ya que se considera que la realidad es multidimensional al estar estructurada en varios niveles de realidad. (Nicolescu, 1994). Lo que permite reconocer diversas dimensiones de la sociedad y el conocimiento para ayudar a no aislar una parte del todo y a reconocer sus relaciones e interacciones, mismas que no se presentan de forma lineal.

### **Resultados**

#### ***Adquisición de competencias para la vida***

México como otros países se enfrenta a graves problemas de desigualdad social, para Bourdieu y Passeron (1995), la educación es un poderoso instrumento de movilidad social, esto es evidente ya que en los últimos años, en cada sexenio las reformas educativas (Popkewitz, 2009) se ha denominado como la era de la reforma escolar, la reforma escolar de 2009, puso de manifiesto lo que a nivel mundial se llamó competencias del siglo XXI, en los que la cantidad y calidad de los aprendizajes se han vuelto centrales en la obtención de resultados de aprendizaje a partir de



mediciones de diferentes evaluaciones diagnósticas en el logro de aprendizajes y pruebas para evaluar el sistema educativo en conjunto.

La tarea del profesorado frente al complejo dispositivo objetivado en libros, guías y formatos, se contrasta con reconocer la naturaleza disciplinar de los campos formativos y realizar la construcción de los enfoques que articulen la intervención; al seleccionar y diseñar constructos didácticos que permitan el despliegue, la movilización y la valoración de habilidades, capacidades, destrezas, conocimientos y actitudes en los estudiantes; con los que se pretende que elaboren e implementen métodos, técnicas desde una lógica de razonamiento donde el estudiante desarrolle sus “[...]perspectivas que impulsen la autodeterminación y procesos de profundización democrática en la que la participación de las niñas, niños y adolescentes en sus escuelas y comunidades sobre distintos aspectos de la vida les permiten interactuar, conocer y dialogar con personas de diferentes edades, credos, etnias, lenguajes, capacidades, preferencias sexuales, con miras a transformar su realidad y participar en la generación de estados de bienestar para todas y todos –a partir- de la vida cotidiana en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo, la recreación, la alimentación, a partir de la idea de que los sujetos son...” (SEP, 2022, pp.10 y 26)

Lo anterior, cobra relevancia en tanto que vivimos momentos inéditos y de incertidumbre, que generaron procesos de flexibilización del currículo y por tanto de la evaluación, lo que permitió en muchos de los casos, apelar a la innovación docente, base de la autonomía intelectual, más que para el logro de los objetivos, perfiles de egreso o de competencias; la prioridad se centró en atender a las necesidades particulares de los alumnos de la educación básica y obligatoria; reto a la actual teoría de evaluación, ante las nuevas formas de organización y funcionamiento institucional implementadas al establecer la extensión curricular de las aulas a la casa, a fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes (NNA) ejercieran su derecho a la educación.

El currículum como proyecto político y construcción socio cultural no solo ofrece una pluralidad de escenarios para la permanencia de la escuela sino es la mayor oportunidad para que la comunidad educativa se reconstituya a través de relaciones en red, al asumir el compromiso de forma corresponsable con las autoridades educativas, supervisores, asesores técnico pedagógicos, directivos, docentes, alumnos y familias; impactando tanto en la reingeniería organizacional de las escuelas como en el cambio de la certificación y la rendición de cuentas.



De esta forma acción y actores educativos constituyen una parte fundamental del mundo social intersubjetivo que co-emerge en la vida institucional, donde el desplazamiento de contenidos y competencias a objetos de estudio; ejemplo, la implementación de entornos saludables y sanos ha sido la base no sólo de dicha continuidad sino de incorporación en los procesos de evaluación ante “[...]las medidas de confinamiento implementadas para controlar la transmisión del virus como sus efectos socioeconómicos que han impactado en las nuevas generaciones, que hoy enfrentan mayores riesgos de rezago y abandono escolar, desnutrición y deterioro de la salud física y mental, así como una mayor exposición a la violencia o el maltrato en el hogar y a situaciones de pobreza y trabajo infantil... los jóvenes registran tasas de desocupación que duplican las de los adultos y una elevada proporción de ellos trabaja en el sector informal.” (CEPAL, 2022, p.24).

### ***La noción de integración como parte de las políticas de la educación en la evaluación***

Ante el panorama actual que se vive en la educación al retorno presencial en los centros escolares de la educación básica, que implica el logro de una educación con mayor equidad; los cuestionamientos acerca de ¿Qué? y ¿Cómo evaluar los aprendizajes? y su implementación en función de la organización institucional, surgen como un malestar natural, casi generalizado por la exigencia de continuar objetivando la realización de la práctica docente a través de una serie de registros que den cuenta de “evidencias”. Misma que se agudiza ante el desequilibrio conceptual y metodológico que se ha generado en las instituciones educativas; no sólo por la singularidad de estrategias implementadas de acuerdo a las circunstancias locales sino ante la ausencia de un modelo de evaluación plural desde la propia naturaleza compleja que ha implicado la tarea educativa durante el tiempo de confinamiento que pareciera ser olvidado con el retorno presencial obligado.

Al igual que es una necesidad evaluar los aprendizaje de forma individual, se requiere que se revisen el funcionamiento y la organización del centro escolar no sólo para reconocer sus obstáculos o debilidades sino las fortalezas que le han permitido reincorporar a la población escolar; lo anterior toma distancia de una visión de evaluación que clasifica y jerarquiza a los alumnos y profesores con fines de verificación de los resultados-productos al considerar como relevante atender las necesidades individuales de alumnos, docentes y padres de familia de forma más sensible y acorde a las realidades que ha marcado la huella de la Pandemia del Covid-19.





Dicho ejercicio plantea una visión de horizonte posible en tanto es viable que los actores educativos ante la diversidad de situaciones y condiciones personales, familiares e institucionales asuman de forma corresponsable su propio proceso de aprendizaje con mayor autonomía; de igual forma, como seguramente realizaron ante la crisis sanitaria vivida en confinamiento; se requiere revalorar la serie de acciones que se implementaron para crear condiciones de éxito para llegar al momento actual así como de otro tipo de acompañamiento a los docentes, de habilitación de espacios de retroalimentación e intercambio que no se reduzcan a certificaciones sino se traduzcan en riqueza colectiva.

Su articulación permite a los alumnos desarrollar procesos tanto internos como de “*extraterritorialidad escolar*” a través de evaluaciones de proyectos innovadores que logren una mayor participación de la comunidad educativa en una auténtica “*Educación Para Todos*” desde la figura de la “*Educación Básica Mexicana*” obligatoria en el sentido de que “[...]debe ser integradora de las niñas y los niños y adolescentes en su diversidad. Desde el currículo, pasando por las relaciones docente estudiante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, hasta las relaciones pedagógicas de evaluación, planeación y gestión, la escuela debe asegurar que no se toleren desigualdades de ningún tipo, ni el racismo, el sexismo, el clasismo y ningún tipo de violencia, en donde en sus aulas puedan convivir estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje. Sólo así se garantiza el cumplimiento del derecho humano a la educación.” (SEP, 2022, p.60).

Desarrollar la práctica de la evaluación de forma transdisciplinaria requiere no sólo de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que la orienten sino de la revisión de la transversalidad curricular, como una de las alternativas para que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos interactuando con entornos significativos; lo que favorece un conocimiento más consensuado a partir de establecer nexos conectores con los contenidos curriculares, los procedimientos y estrategias colectivas de forma paulatina y autónoma.

La evaluación vista desde la transdisciplinariedad permite no solo una mayor perspectiva sino incluso trascenderla al reconocer colegiadamente la multiplicidad y la diversidad del currículum así como su carácter inacabado e indeterminado al favorecer el progreso de los estudiantes y utilizar los resultados para mejorar el aprendizaje o implementar estrategias curriculares que brinden apoyo académico e institucional; a partir de establecer relaciones entre aprendizajes inter, multi y transdisciplinarios con sentido glocal y de forma colegiada con la comunidad educativa que les permitan revisar críticamente su práctica educativa así como el tipo de





estrategias de mejora o cambio; base para el desarrollo de la creatividad, innovación intelectual y producción de escenarios que favorezcan el trabajo curricular dinámico, colaborativo corresponsable que favorecen la formación de un pensamiento complejo.

Lo que requiere de que el trabajo institucional recupere la complejidad de forma integral de la práctica docente; para algunos centros educativo implicará con cambio de perspectiva epistémica en los procesos de evaluación, para otros, de resignificación o reconfiguración de la propia visión del *currículum*. Ya que dicho ejercicio se acompaña de herramientas teóricas, epistémicas, metodológicas y normativas acordes a las necesidades socio culturales de las realidades glocales así como del ejercicio de corresponsabilidad colegiada e inclusión de la comunidad educativa, lo que favorece sus fortalezas y fomenta sus capacidades para la toma de decisiones consensuadas para actuar con apego al derecho de ofrecer una educación pública, laica, gratuita y obligatoria congruente a la filosofía del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Conclusiones**

Las aportaciones que se presentan, producto del avance de la investigación documental, permiten no sólo sumarse a la discusión teórica necesaria de la comunidad académica e interesados en el ámbito de la evaluación y el *currículum*; sino participar en el análisis colectivo de las orientaciones curriculares y planteamientos teóricos que subyacen en las definiciones actuales de evaluación del modelo curricular para la educación básica mexicana 2022.

Las reformas educativas y curriculares constituyen un tema sumamente importante por el peso, los recursos y las expectativas que generan, las reformas han implicado no sólo transformaciones en los procesos educativos y políticos, sino también implican momentos socioculturales de rasgos complejos

Ante la necesaria correspondencia entre los cambios de incertidumbre curricular por los efectos de la Pandemia del Covid-19 y las nuevas prácticas de la cultura de la evaluación, se coloca al centro de la reflexión el replanteamiento del *currículum* escolar como objeto de análisis de las nuevas prácticas glocales de la educación mexicana, por lo que es necesario, continuar en el avance de las revisiones epistémicas más finas y con mayor sentido cualitativo de las mismas; a fin de, incorporar el ejercicio cotidiano que recuperen las necesidades y requerimientos de los actores educativos en los diversos procesos de aprendizaje, desde su mejora y /o transformación.



Es fundamental recuperar el enfoque cualitativo para reconocer el sentido formativo de la evaluación que estimula los procesos de construcción de aprendizajes de todos las y los estudiantes, las prácticas de enseñanza de mayor autonomía a partir de las diferencias en las capacidades y necesidades de inclusión; por lo que es importante considerar que la crisis sanitaria no sólo las visibilizó sino que en muchos casos las acentuó.

En el ámbito de la evaluación es necesario no solo la visión glocal del fenómeno educativo sino de las posibilidades de las acciones locales a través de la presencia del diálogo plural de las disciplinas que integran el currículum formal de la educación básica; mismo que se constituye es un diario desafío a su pensamiento crítico, innovador y transformador acorde a las necesidades socioculturales de la comunidad educativa.

Eventos académicos como el que nos permite socializar avances de teorización, so sólo son importantes sino se constituyen en la plataforma de discusión e intercambio de experiencias del campo del currículo y la evaluación entre los investigadores, profesionales y futuros docentes y quizá con ello, podamos sensiblemente aportar planteamientos conceptuales que permitan fundamentar las prácticas educativas.

### Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1995). *La reproducción en educación, la sociedad y la cultura*. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Bracelona: Laia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Panorama Social de América Latina*. (LC/PUB.2021/17-P) Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47718-panorama-social-america-latina-2021>
- De Sousa Santos, B. (2011) "Epistemologías del Sur. Utopía y Praxis", en: *Revista Latinoamericana*. Vol. 16. No. 54, julio-septiembre. 2011, pp. 17-39. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/3429>
- Hargreaves, A. (2020). "Austeridad y desigualdad: O ¿Prosperidad para todos? Orientaciones de la política educativa más allá de la pandemia", en: *Educational. Research for Policy and Practice*. [https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s\\_10671-020-09283-5.pdf](https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s_10671-020-09283-5.pdf)
- MEJOREDU. (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. México: MEJOREDU.
- Nicolescu, B. (1994). *La transdisciplina. Manifiesto*. Mónaco: Du Rocher.



- Oliver, L. (2021). "Asomarse al Estado y la política desde la ventana casera de la pandemia actual", en: John M. Ackerman et.al. (Coords.) (2021). *Pos Covid/Pos-Neoliberalismo. Propuestas y alternativas para la transformación social en tiempos de crisis*. México: S. XXI.
- Popkewitz, T. S. (2009). *El cosmopolitismo y la era de la reforma escolar: la ciencia, la educación y la construcción de la sociedad mediante la construcción de la infancia*. Madrid: Morata.
- Spakowsky, E. (2018). *La Evaluación Institucional. Tejiendo Tramas*. Argentina: Homo sapiens.
- SEP. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: SEP.
- \_\_\_\_\_ (2022). Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana. México: DGDC-SEP.